

Bogotá D.C.,

Señores

EVARISTO RIVAS DIAS

Correo electrónico: davidher17@gmail.com

Ciudad

Referencia: Respuesta al Radicado MinTIC No. 241020011.

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia en el que manifiesta “(...) *solicitud de cambio de alguna información que me solicitaron esta semana cuando llame para reportar un daño del internet (...)*” de manera atenta le informamos lo siguiente:

El **Proyecto Centros Digitales**, tiene como propósito promover la inclusión digital en zonas rurales y apartadas del país, mediante la oferta de acceso público a Internet en los 32 departamentos del país, para garantizar el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el 2032.

Estos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita hasta 24 horas al día¹, los 7 días de la semana. De este modo, lograremos que estudiantes, docentes, campesinos, emprendedores, agricultores y demás comunidades de los centros poblados beneficiados, puedan disfrutar de las oportunidades de estar conectados, y ampliar sus horizontes a nivel educativo y laboral, dinamizando su productividad.

El 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiarán **a instituciones educativas rurales oficiales**, **cada** Centro Digital contará con 2 puntos de conectividad, una interna que estará ubicada principalmente en las salas de informática o de cómputo de las instituciones públicas, y una externa que estará operativa para que las comunidades que allí habitan o transiten alrededor del colegio, también puedan acceder al servicio de manera gratuita.

El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

De este modo, avanzamos en la meta de conectar el país al 85%, y promovemos la conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad, para las poblaciones más apartadas, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

El 9 de diciembre de 2020, como resultado de la adjudicación de la citada Licitación Pública FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado el operador **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.**² como ejecutor de la **Región A** del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, conectará 7.468 Centros Digitales en 17 departamentos del país, entre ellos, el departamento de **Antioquia**.

Ahora bien, respecto a su solicitud puntual, le informamos que esta fue escalada al operador **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A** e informa que la información fue actualizada, así mismo “(...) se dio programación de visita técnica entre el 5 y 9 de abril de 2024, con el ánimo de validar y dar solución a los inconvenientes que se están presentando en el servicio. (...)”. lo anterior, a través de un comunicado que remitimos adjunto

Seguimos trabajando incansablemente para disminuir las brechas digitales, entendiendo el acceso a la conectividad como un derecho y no como un privilegio, el cual trae igualdad de oportunidades, mejora la calidad de vida de las personas con progreso y justicia social, por medio de la democratización de las TIC.

Sin otro particular, esta dirección quedará atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

Correo: minticresponde@mintic.gov.co

www.mintic.gov.co